

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.029 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Cifuentes Chimeno, contra don Rafael Garrido Fernández, don Fernando Sánchez Lázaro Carrasco, don José María Sayago Lozano, don Enrique Díaz Tejeiro Larrañaga, “Negocio y Estilo de Vida, Sociedad Anónima”, “Marco de Estudio y Proyección S. XXI”, “Tierra Virgen de Alimentación, Sociedad Limitada”, “Guadalest Comunicación, Sociedad Limitada”, “Maydon Inversiones 2007, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

Requírase a la parte demandante para que aporte la documentación solicitada.

Adviértase de que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Rafael Garrido Fernández, don José María Sayago Lozano, don Enrique Díaz Tejeiro Larrañaga, “Marco de Estudio y Proyección S. XXI”, “Tierra Virgen de Alimentación, Sociedad Limitada”, y “Maydon Inversiones 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.237/12)